



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

USA 0168

Manizales, 24 de julio de 2020

Publicación
Página WEB
Anónimo.

Referencia: Respuesta a PQR 17912 del 2020

Cordial Saludo

En atención al asunto en referencia, nos permitimos informar que el día 30 de junio de 2020, el Técnico en Área de la Salud, Oscar Gerardo González, practicó visita al sector de la calle 19 entre carreras 23 y 22, por empozamiento de aguas lluvias de recamaras ubicadas en dicho sector.

Durante la visita de inspección y vigilancia se pudo evidenciar la existencia de dos (2) recámaras a lado y lado de la calle 19, las cuales se observaron con empozamiento de aguas lluvias debido a que los peatones que transitan por del sector, arrojan basuras y por lo tanto las tuberías de drenaje se encuentran obstruidas.

Los comerciantes del sector manifiestan sentirse afectados a nivel de vías respiratorias, por los malos olores que éstas emanan, los cuales se pudieron evidenciar en la visita realizada al sector.

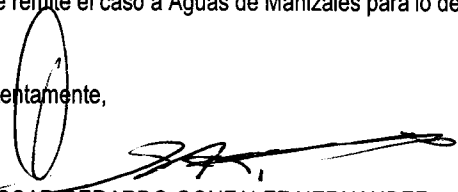
Por tratarse de una queja anónima se procederá a su publicación por la página Web de la Alcaldía de Manizales, como lo ordena el artículo 69 ley 1437 de 2011

ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. (...).

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso..."

Se remite el caso a Aguas de Manizales para lo de su competencia.

Atentamente,


OSCAR GERARDO GONZALEZ HERNANDEZ
Técnico Área Salud - Contratista
Secretaria de Salud Pública
Unidad de Salud Ambiental

Copia: Heidi Lorena Silva Soto, Líder de Atención al Cliente. Aguas de Manizales. Avenida Kevin Ángel # 59 -181

Reviso: Carlos Alberto López Hernández